

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 1487
CELEBRADA EL 07 ENERO DE 1966



UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

ACTA No. 1487
7 de enero de 1966

ACTA EXTRAORDINARIA PARA SER REVISADA POR EL
CONSEJO UNIVERSITARIO

Departamento de Publicaciones
14449

ACTA DE LA SESIÓN N.º 1487¹

7 de Enero de 1966

CONTIENE:

1. Anexo N.º 1. Solicitud del Instituto Centroamericano de Estadística en relación con un Ante proyecto para la creación de una Unidad de Enseñanza e Investigación Demográfica.
2. ANEXO N.º 2 CSUCA, acuerdos tomados por este Organismo en la X Reunión Ordinaria celebrada en El Salvador.
3. Se continua con el análisis del Proyecto de Presupuesto de MICROBIOLOGÍA.
4. FACULTAD DE MEDICINA, se discute su proyecto de presupuesto.
5. FACULTAD DE ODONTOLOGÍA, se discute el proyecto de presupuesto.
6. FACULTAD DE CIENCIAS Y LETRAS, se incia la discusión del proyecto de Presupuesto.
7. Invitación al acto solemne de graduación de los primeros médicos en la Escuela de Medicina.

1 La presente acta contiene algunos errores ortográficos u omisión de letras. Se respeta la transcripción original.

Acta de la sesión N°1487 extraordinaria, efectuada por el Consejo Universitario a las ocho horas del día siete de enero de 1966; con la asistencia del señor Rector Prof. Carlos Monge Alfaro, quien preside; del señor Vice-Rector, Lic. Guillermo Malavassi Vargas, de los señores Decanos Ing. Luis A. Salas, Prof. Juan Portuquez, Lic. Fidel Tristrán, Dr. Gil Chavarri, Lic. María Eugenia Dengo de Vargas, Dr. Mario Miranda, Ing. Walter Sagot, Lic. Fernando Montero-Gei, Dr. Raymond Pauly; del señor Vice-Decano Lic. Ennio Rodríguez Z; del señor Auditor Lic. Mario Jiménez y del Director Administrativo Lic. Carlos A. Caamaño.

ARTICULO 01. Se incluye como Anexo N. 1 de la presente Acta una solicitud del Instituto Centroamericano de Estadística en relación con un Anteproyecto para la Creación de una Unidad de Enseñanza e Investigación Demográfica. Este documento será analizado en próxima sesión del Consejo.

ARTICULO 02. Como Anexo N° 2 de la presente Acta, se incluye los acuerdos adoptados por la X Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA), celebrada en la ciudad de San Salvador, para conocimiento del Consejo y resolución posterior por parte del mismo.

ARTICULO 03. El Consejo sigue analizando el Proyecto de Presupuesto Ordinario para el período fiscal 1966-1967.

Se continúa con el correspondiente a la Facultad de MICROBIOLOGIA.

Expresa el Lic. Montero-Gei que en el proyecto de presupuesto presentado por la Comisión aparece como aprobado por la Comisión respectiva el caso del Prof. D. Guillermo Fuentes, no así el de don Mario Vargas; considera que la Universidad tiene más obligación con el Prof. Vargas que con el Dr. Fuentes. En relación con la solicitud de aumento para el Prof. Rodrigo Brenes ello se hizo por cuanto el Lic. Brenes es el Prof. más mal pagado de la Escuela, además su producción científica es enorme, la cual trajo para conocimiento de todos los miembros del Consejo, esta petición de la Facultad la defendió con vehemencia en el seno de la Comisión de Personal y pide al Consejo que la apruebe.

Agrega, que al presentar el proyecto de presupuesto de la Facultad cometió un error al poner como plaza nueva la correspondiente a una oficial que presta servicios en el Hospital San Juan de Dios, ya que en realidad esa plaza fue creada a partir del segundo semestre del año 1965.

Esta plaza es muy importante pues la Facultad necesita tener una persona en ese lugar para que se encargue de los asuntos administrativos, como son la de preparar los "stenciles" de las dos cátedras que allí funcionan y también gran

cantidad de correspondencia; y considera que sin mover el contenido económico del presupuesto de la Escuela se puede financiar esa plaza. La Escuela tiene además un nuevo Plan de Estudios, aprobado por la Comisión Determinativa de Planes Docentes, pero haciendo un esfuerzo sobrehumano no se ha solicitado aumento alguno pero este plan que implica un aumento de presupuesto ya que se contempla un cambio fundamental en la carrera que es el "internado", durante un semestre, y que tendrá lugar en el área hospitalaria.

Pregunta el señor Vice-Rector si los señores Fuentes y Vargas son profesores titulares de alguna cátedra. No siendo así propone que se nombre a ambos funcionarios como profesores de medio tiempo.

El Lic. Montero-Gei manifiesta que estaría de acuerdo en principio con la idea expresada por el señor Vice-Rector pero considera que ninguno de los dos aceptaría un medio tiempo y se correría entonces el peligro de perderlos a los dos, ya que el "entrenamiento" profesional es una cosa y cuando uno se separa para hacer otra disciplina, por ejemplo para hacer el doctorado, se va guiando hacia otro campo totalmente distinto.

Ingresa el Dr. Mario Miranda a las 8:15 horas.

Expresa el Ing. Sagot que no estaría de acuerdo en que se hiciera un simple traspaso de partida porque ello significará la aprobación de una y la eliminación de otra; deberían ser tratadas como se ha hecho en otros casos, o sea dejarlas pendientes para discutir las al final cuando se tenga conocimiento de que hay recursos para financiarlas; debe pensarse en qué es lo que necesita la Facultad y no pensar tanto en la personas mismas; es importante que las personas se preparen y regresen, pero si vamos a desfinanciar otras necesidades simplemente porque regresa una persona, seguiremos marcando las enormes diferencias entre una Escuela y otra. En forma modestísima se ha pedido a un profesorado de tiempo completo para la Sección de Ingeniería Civil; pero será difícil su aprobación y ante esa circunstancia en una Escuela que se declaró como prioridad uno, que la realidad es que la cifra que pusieron ahí de aumento no es correcta, ya que se incluyó una partida que está financiada por instituciones del estado, el aumento total al año es de ₡39.800.00 y no la señalada en el proyecto de presupuesto. Considera que deberíamos hacer un análisis de necesidades más justo.

Manifiesta el Dr. Chaverri que en la Facultad de Ciencias y Letras existen casos muy justificables para los que han solicitado un aumento de sueldo de ₡2.600.00 a ₡3.000.00; sin embargo la Comisión de Presupuesto no lo aceptó. Le preocupa que ahora aparezca un caso y recuerda que al discutirse su proyecto de presupuesto estuvo de acuerdo con que algunas de las solicitudes presentadas

no aparecieran presumiendo que a todos los Decanos se les trataría en iguales condiciones; otro asunto al que desea referirse es a la idea expresada en la última sesión y es que la Facultad de Medicina, en vista de que está diseminada, necesita varias secretarías pregunta sino sería posible que alguna de ellas pudiera servir a la vez a la Facultad de Microbiología.

El Dr. Miranda informa que cuando una secretaría puede servir dos cátedras, la Facultad sigue ese camino, como por ejemplo en el caso de las cátedras de Pediatría y Radiología, para las que existe una sola secretaría; en las demás cátedras se necesita que sean de tiempo completo. Cree que si la Facultad de Microbiología va a desempeñar labores en el hospital podría estudiarse la idea expresada por el Dr. Chaverri.

Expresa el Lic. Montero-Gei que consideraba que la plaza de oficial ya estaba acordada por cuanto esta se financia con fondos del presupuesto de la Escuela.

Propone el señor Rector que en vista de que la Universidad estuvo anuente en que el Dr. Mario Vargas hiciera estudios de post-graduación en Entomología Médica, cátedra que es de suma importancia tanto para la Facultad de Microbiología como para la de Medicina, se apruebe la plaza y que la correspondiente al Dr. Fuentes que sea discutida luego junto con las otras solicitudes que han quedado pendientes. Sugiere que esto se haga mediante el correspondiente traspaso de partidas señalada en el proyecto de presupuesto.

El señor Vice-Rector insiste en que para aprovechar los servicios de ambos profesores se le ofrezca a cada uno de ellos medio tiempo.

Manifiesta el señor Rector que hay dos ideas, la sugerida por el Lic. Malavassi y la expresada por él. Somete a votación ambas ideas.

Se pronuncia a favor de la idea expresada por el señor Rector o sea ofrecer un tiempo completo para el Dr. D. Mario Vargas: el Ing. Salas, el Dr. Chavarri, el Lic. Rodríguez, Dr. Miranda, Dr. Montero-Gei y el proponente. Total: 6 votos

Votan a favor de la moción del señor Vice-Rector: Prof. Portugués, Lic. Tristán y el señor Vice-Rector. Total: 3 votos.

El Ing. Sagot vota a favor de la propuesta por la Comisión de Presupuesto.

Ingresa al salón de sesiones la Lic. María Eugenia D. de Vargas, 8:30 horas.

Razona su voto el Dr. Chaverri y dice que estuvo de acuerdo con el traspaso de partida señalada para don Mario Vargas a la izquierda pero no en que la partida indicada señalada para el Dr. Fuentes pasara a la derecha. En su opinión la Universidad está lejos de sentirse saturada en cuanto a profesores bien preparados, claro está que carece de medios económicos, pero es lamentable que una persona que se haya especializado en algún campo no pueda prestar servicios en la Universidad, cuando por otro lado tenemos elementos que no han cumplido a cabalidad su cometido. No sabe si podría mantenerse la partida para

el Prof. Fuentes. También se expresa en desacuerdo con el aumento de sueldo solicitado para el Prof. Brenes.

Expresa el señor Rector que no podemos hacer caso omiso del factor determinante que son los recursos económicos con que contamos; que dada la responsabilidad que todos tenemos en el desarrollo de un presupuesto no podemos sino dejar muchas cosas para ser analizadas en la oportunidad en que nos demos cuenta en que pueden ser financiadas. Quizá podría hacerse un análisis de las actividades de algunos funcionarios que no han cumplido en la forma en que debían hacerlo y entonces subsanarlos con elementos capacitados.

Se analiza la solicitud de aumento de salario para el Prof. Brenes.

Manifiesta que el señor Rector que no obstante lo ya expresado por el señor Decano de la Facultad de Microbiología de que se trata de un elemento muy valioso, no estaría de acuerdo en lo que se pide porque tendríamos que seguir el mismo camino con otros profesores también valiosos de otras disciplinas. La línea de conducta que debemos seguir es la de satisfacer las necesidades y aspiraciones que estén dentro de las mismas condiciones, siempre y cuando se cuente con los medios económicos. En todo caso, esta solicitud no fue aceptada por la Comisión de Presupuesto. Queda pendiente para discutirse una vez analizado todo el proyecto de presupuesto.

Con Respecto a la oficial solicitada, se acuerda que el Lic. Montero-Gei, el Dr. Miranda y el Director Administrativo conversen con el Director de la Cátedra de Pediatría, Dr. Rodrigo Loría, para personal auxiliar de esa cátedra colabore con la Escuela de Microbiología.

ARTICULO 04. Se analiza el proyecto de presupuesto correspondiente a la Facultad de Medicina.

Manifiesta el Dr. Miranda que le llama la atención que ninguna de las solicitudes de la Facultad de Medicina haya sido acogida por la Comisión de Presupuesto, ya que fueron colocadas en la columna de la "derecha" en el referido proyecto; entiende que ello se debe a la creencia de que ninguna de las solicitudes está dentro de las prioridades señaladas por el Consejo Universitario.

El Sr. Auditor explica que las prioridades son las que se señalan en el proyecto de presupuesto, las plazas de nuevos profesores son casi todas ellas de los becarios que regresan; en el caso de la Facultad de Medicina se trata de nuevos profesores que en un principio el Dr. Miranda estuvo de acuerdo en suprimirlos,

pero luego volvieron a solicitar algunos por cuanto así lo pidieron los directores de cátedra, pero sin ninguna explicación. Como todo esto tenía que venir a consideración del Consejo y como no estaban dentro de las prioridades, fue que se colocó en la columna de la derecha. Dentro de este pensamiento de la Comisión de Presupuesto de que ya la Escuela de Medicina había terminado su primera fase al graduarse sus primeros médicos, en una situación difícil debería por lo menos el primer año mantenerse como está.

Se refiere el Dr. Miranda a las nueve plazas solicitadas por su Escuela. En primer lugar dice que las dos plazas para Instructor de Medicina con dos horas diarias se propuso con una alternativa: una con cuatro horas o dos con dos horas. Ha conversado con el Dr. Mario Pacheco que ha sido un becado del ICMRT, y que ha sido nombrado como instructor en la Escuela de Medicina, es médico y ahora va a obtener el doctorado en microbiología y pide que las dos plazas se fusionen y se le den al Dr. Pacheco. Con respecto a la plaza de instructor para Bioquímica, con 4 horas diarias se pide para el Dr. de Céspedes, quien trabaja en la cátedra como profesor de medio tiempo, está dedicado a la cátedra tiempo completo.

Esto es un caso que el Consejo debe considerar; es un caso que rara vez se presenta; un individuo que da su trabajo gratis durante varios meses. Además es un individuo muy capaz y el Depto. de Bioquímica lo necesita.

Expresa el Lic. Montero-Gei que la bioquímica es un curso básico del primer año profesional y en el nuevo plan de estudios de la Facultad de Microbiología tendrá 12 horas semanales. Apoya las palabras del señor Decano de la Facultad de Medicina porque conoce muy bien el Problema del Depto. De Bioquímica y porque esta plaza es de mucha necesidad. Por otro lado, tenemos que el Dr. Pacheco está dedicado a esta materia explosivamente y está dando más horas de las que la Universidad le paga.

Pasa luego el Dr. Miranda a explicar la solicitud de una plaza de instructor de Cirugía con 4 horas. Dice que la Fundación Kellogg le dio una beca al Dr. Carazo Gallegos para estudiar Cirugía en los Estados Unidos con el compromiso de que la Universidad le diera una plaza y el Consejo acordó que se harían todos los esfuerzos posibles para darle una plaza. El Dr. Carazo Gallegos ya regresó. Con respecto a la solicitud de un profesor titular de Anatomía de Cabeza y Cuello, dice el Dr. Miranda que es una plaza esencial pero que el Departamento de Anatomía no dispone de personal para llevar a cabo este curso.

Se necesitan cuatro horas para dar ese curso.

Explica el señor Rector que en la sesión anterior se conoció de este problema y se sugirió la posibilidad de financiar ese profesor con fondos propios del Departamento.

Expresa el Dr. Miranda que está de acuerdo en que esa plaza se financie con el sueldo del Dr. Rosabal por este año, pero que el año entrante deberá señalarse expresamente en el presupuesto.

Con respecto al profesor adjunto de Medicina Preventiva, considera que no es estrictamente esencial por este año y no hará énfasis sobre ello; cree que puede esperar.

Tenemos, por otro lado, un problema con el Instructor de Neurología, con dos horas diarias. La Neurología es parte de la Medicina Interna. La cátedra tiene solo un profesor que es el Dr. Fernández Salas y el año entrante habrán 32 estudiantes; esta requiere una enseñanza individual cosa que no podría hacerse con un solo profesor. Se necesita entonces una plaza con dos horas para ofrecérselas al Dr. Antillón quien ha estado sirviendo en forma ad honorem pues no podemos continuar con ese camino sin reconocerle algún pago. Luego está el caso del Sr. Roberto Suárez Garcés, becario que se encuentra actualmente en la Universidad de Louisiana; está estudiando anatomía microscópica dentro del programa cooperativo. Lo que se pide es para que él comience a prestar sus servicios con un salario mínimo.

Finalmente, trae nuevamente el caso del Dr. Terán, quien ha insistido en su gestión y como Decano considera obligación y debe presentarlo, para que se le aumenten dos horas más en su medio tiempo. Desea dejar constancia que hay muchas otras solicitudes de ascensos para el personal administrativo, incluso puestos nuevos que fueron desestimados. Así, pues las plazas anteriormente indicadas están dentro de las prioridades que señalo el Consejo Universitario.

Manifiesta el Dr. Pauly, con respecto al problema presentando en el curso de Anatomía de cabeza y cuello para Odontología, que se definió que ese curso corresponde al Departamento de Anatomía por su índole. Le parece una buena solución la de financiar el curso por este año con fondos del sueldo del Dr., Rosabal, pero desea que se nombre al Dr. Marco Aurelio Guillén S. como Encargado de esa cátedra, con 5 horas. El Dr. Guillén hará estudios de especialización en esa rama con ese propósito.

El Consejo acuerda nombrar al Dr. Guillén como Encargado de esa cátedra.

El señor Rector somete a discusión una a una las propuestas del Dr. Miranda. Con respecto a la solicitud de dos plazas de instructor para Medicina, con dos horas cada una, después de un amplio cambio de impresiones se somete a votación, obteniéndose el siguiente resultado:

Votan porque se apruebe la solicitud en el sentido de que se fusione en una sola y se le ofrezcan al Dr. Pacheco Cartín, los señores Lic. Tristrán, Dr. Chaverri, la Lic.

Dengo de Vargas, Ing. Salas, Lic. Rodríguez A., Dr. Miranda, Dr. Montero-Gei, Dr. Pauly y el señor Rector. Total 9 votos.

Votan lo propuesto por la Comisión de Presupuesto el Prof. Portuguesez, el Ing. Sagot y el señor Vice-Rector. Total: 3 votos.

Además, acuerda el Consejo hacer un estudio de las partidas de Medicina relacionada con los profesores que están en el extranjero y que quedan libres con el objeto de financiar en primer lugar al profesor que tendrá a su cargo el curso de Anatomía de Cabeza y Cuello para estudiantes de la Facultad de Odontología.

Se entra a analizar lo propuesto para el Dr. de Céspedes, o sea que pase a ser profesor de tiempo completo.

El Lic. Montero sugiere que para financiar esta plaza se tome los fondos del sueldo que deja el Prof. Rojas.

El Sr. Vice-Rector hace ver que si se acoge lo propuesto por el Lic. Montero ya no sería una aprobación presupuestaria, sino el nombramiento de sustitución.

Expresa el Dr. Miranda que lo que se desea es tener a dicho profesor de tiempo completo, si su sueldo se puede financiar como lo sugirió el Lic. Montero le parece bien pero que ya quede como funcionario. El próximo año se estudiaría la forma como se financia esa plaza. Es un elemento esencial para el Departamento.

Recuerda el Lic. Montero Gei que el Departamento de Bioquímica aunque es de la Facultad de Medicina es un Departamento de Ciencias Básicas en el cual estamos interesadas las demás Facultades; a la hora que se decidan asuntos de los departamentos básicos debe tenerse en mente que no se trata solo de un curso para la Escuela de Medicina, sino que están las otras Facultades del área de ciencias biológicas.

El Ing. Sagot hace un comentario en relación con el proyecto de presupuesto presentado por la Facultad de Medicina; dice que le llama la atención que ese proyecto esté presentado en forma muy distinta al que han presentado las otras Facultades; no se dice qué cátedra ni se señala tampoco que clase de profesores son, si de medio tiempo, de tiempo completo, etc. Considera que de ponerse en orden las cosas antes de pedirse aumentos. Estamos debilitando la posible inclusión de nuevo personal en secciones que están completamente desfinanciadas sin ninguna atención de personal competente.

Contesta el Dr. Miranda que la Escuela de Medicina ha sido concebida en forma totalmente distinta más costosa y mejor financiada y considera que esa es la forma en que se deben trabajar las Facultades. A estas horas no vamos a echar

abajo todo, sino lo que debemos es de tratar de ayudar a la Facultad de Ingeniería.

Somete el señor Rector a votación la propuesta siguiente: considerar la solicitud de la Facultad de Medicina de transformar una plaza de instructor de medio tiempo –servida por el Dr. De Céspedes– en un instructor de tiempo completo pero con la característica de que el medio tiempo que ahora se le concede es en forma interina.

Votan favorablemente la propuesta: Lic. Tristán, Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, Ing. Salas, Lic. Rodríguez, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly, Lic. Malavassi y el señor Rector. Total: 9 votos.

El Dr. Miranda vota favorablemente ante la petición, pero en el sentido de que se dé ese mismo tiempo en forma definitiva.

Votan para que el asunto sea estudiado después el Prof. Portugués, y el Ing. Sagot. Total: 2 votos.

Se analiza la solicitud de un Instructor de Cirugía, con 4 horas.

Recuerda el Dr. Miranda que el Consejo Universitario, en sesión N° 1415 artículo 21 dispuso, ante una solicitud de la Facultad, “ofrecer al Dr. Alberto Carazo G. seguridades razonables de que a su regreso tendrá la oportunidad de trabajar en la cátedra de Cirugía de la Facultad de Medicina.”

El Consejo acuerda nombrar al Dr. Carazo G. como instructor con un cuarto de tiempo. (2 horas diarias).

Se discute la proposición de instructor para Neurología.

El Dr. Miranda hace una amplia explicación de la forma cómo se imparte esta cátedra. Pide que se apruebe la creación de la plaza.

El Sr. Rector somete a votación el asunto en el sentido de dejarlo para discutirlo después con dos horas y ver si con fondos de la propia Escuela puede ser financiada.

Votan porque el asunto se discuta al final: Prof. Portuguez, Dr. Chaverri, Lic. Dengo de Vargas, Ing. Salas, Lic. Rodríguez, Ing. Sagot, Dr. Pauly, Lic. Malavassi y el señor Rector.

El Dr. Miranda vota porque se apruebe la plaza.

Queda pues este asunto pendiente para discutirlo después en función de los recursos con que se cuente.

El Consejo acuerda dejar pendiente la solicitud que hace la Facultad con respecto al número de horas estudiantes que se pide.

ARTICULO 05. Se analiza el proyecto de presupuesto de la Facultad de Odontología.

Manifiesta el Dr. Pauly que en caso de que el Dr. Melvin Calvo no requiere discusión, por cuanto fue acogido por la Comisión de Personal. Cuando se discutió el proyecto estuvo de acuerdo en no insistir en la solicitud con respecto a un profesor nuevo para la cátedra de Coronas y Puentes. En lo que sí existe un problema muy serio es en lo que respecta a la Radiología. Esta cátedra es realmente el complemento del Departamento de Diagnóstico.

El Dr. Acuña trabaja allí con ocho horas, que es un tiempo muy limitado para toda la actividad que tiene que atender. Recuerda que el año pasado se suscitó en la Facultad una gran discusión por la prioridad que se dio a la cátedra de Patología Oral, pero ahora se hace indispensable dar prioridad a Radiología. La Clínica de Diagnóstico trabaja tiempo completo y Radiología solo se tiene prácticamente cinco horas. Pide que se apruebe la solicitud.

Con respecto a las tres horas semanales de la cátedra de Odontología Infantil que se señalan en el proyecto de presupuesto como un aumento, en realidad no se trata de un aumento, sino que son las tres horas que el año pasado se tomaron para financiar; en parte, medio tiempo para el Dr. Fischel, acordado por el Consejo Universitario en sesión N° 1458.

Dispuso el Consejo, en esa oportunidad, que esas horas serían incluidas en el curso lectivo de este año. Así, pues, debe cumplirse con ese acuerdo.

Con respecto a la plaza de profesor para Salud Pública no hay ningún problema por cuanto la Comisión de Presupuesto la aprobó, pero desea que la persona que se nombre para ese cargo lo sea con carácter de Encargado.

No insiste en la plaza de profesor nuevo ahora Prótesis, que no fue acogida por la Comisión.

Se somete a votación la solicitud acerca de las 12 horas para un nuevo profesor para la cátedra de Radiología.

Votan favorablemente la petición: Dr. Chaverri, Dr. Miranda, Lic. Montero-Gei, Dr. Pauly. Total 4 votos.

Votan porque el asunto se vea al final de la discusión del proyecto de Presupuesto: Prof. Portuguez, Lic. Dengo de Vargas, Lic. Rodríguez, Ing. Sagot. Ing. Salas. Total 6 votos.

El Sr. Vice-Rector no se encontraba presente en el momento de la votación.

Queda entonces la solicitud para discutirla al final.

Por ser un acuerdo del Consejo -sesión N° 1458 artículo 21- se acuerda incluir las 3 horas para un profesor suplente en la cátedra de Odontología infantil y que la Comisión de Presupuesto había señalado como un aumento de horas.

Se acuerda, asimismo, eliminar la partida señalada para un profesor nuevo para la cátedra de Prótesis, una hora por semana.

Las otras solicitudes acogidas por la Comisión, el Consejo las aprueba.

ARTICULO 06. Se entra a analizar el proyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Sr. Auditor manifiesta que si no hubiera sido por la gran colaboración del señor Decano no habría sido posible hacer una disminución apreciable en lo que al principio había solicitado la Facultad de Ciencias y Letras. Se trata en su mayor parte de traspasos de partidas que antes estaban incluidas en el presupuesto de la Ford. Hace luego una amplia explicación acerca de las partidas que sí fueron incluidas.

Con respecto al Prof. José Araya Vargas, informa el Dr. Chaverri que ese profesor renunció, por lo que habría que eliminar el nombre, pero dejando la partida.

Con respecto al caso del Prof. Julio Thuel Sedó, expresa el Dr. Chaverri que existe un error por cuanto ese profesor está sustituyendo al Lic. Guillermo Chaverri, en algunas de sus actividades.

Se suscita un cambio de impresiones sobre este caso y el señor Rector propone, por lo avanzado de la hora, celebrar sesión mañana para continuar con el análisis del proyecto de presupuesto de la Facultad de Ciencias y Letras.

El Consejo acuerda acoger la proposición del señor Rector.

ARTICULO 07. Ruega el señor Rector a los señores miembros del Consejo Universitario asistir al acto solemne que tendrá lugar hoy en el Teatro Nacional, en la noche, en el cual procederá a recibir Juramento a los miembros graduados de la Facultad de Medicina.

A las diez horas con cuarenta y cinco minutos se levanto la sesión.

RECTOR²

VICE-RECTOR

NOTA: Todos los documentos originales de esta acta se encuentran en el Archivo del Departamento de Actas y Correspondencia, donde pueden ser consultados.

² El Acta del Tomo Original contiene las firmas originales del Rector y Vice-Rector.

ANEXO N.º1
SESION N.º1487

INFORME RELATIVO A LA VISITA A LA
UNIVERSIDAD DE CALIFORNIA

Para: Sr. Decano, Facultad de Ciencias Económicas y Sociales.

De: Director, Instituto Centroamericano de Estadística.

I. Antecedentes:

En junio del presente año, este Instituto elaboró el documento titulado "Anteproyecto para la Creación de una Unidad de Enseñanza e Investigación Demográfica". Tal documento fue sometido a consideración de funcionarios de la Agencia Internacional para el Desarrollo (A.I.D.) con el objeto de lograr su financiación. El mismo documento fue discutido por el Director del Instituto con personeros de la A.I.D. local, de la Oficina Regional de A.I.D. para Centroamérica y Panamá y con el Dr. Duffy, funcionario encargado de los Programas de Salud Pública en el Departamento de Estado de los Estados Unidos. En general el proyecto encontró aceptación y se decidió, en las conversaciones antes mencionadas, acerca de la conveniencia de incluir en el proyecto la ayuda de una Universidad norteamericana. Con el fin de explorar esa posibilidad, A.I.D. invitó al Director del Instituto a visitar el Departamento de Demografía y el International Population and Urban Research (I.P.U.R.) de la Universidad de California en Berkeley.

II. El anteproyecto presentado

a) Justificación

Para justificar la necesidad y conveniencia de crear un grupo de estudios demográficos en Costa Rica se pueden aducir razones de carácter muy diverso, aparte de aquellas que son usuales cuando se establece cuerpos o instituciones cuyo fin principal consiste en fortalecer la investigación y la enseñanza.

Costa Rica, país subdesarrollado, se caracteriza por tener un fuerte crecimiento demográfico y por presentar todos los problemas que ese crecimiento acarrea. La Universidad y los grupos intelectuales y dirigentes del país tienen una clara conciencia de que cualquier intento de enfocar adecuadamente los problemas de desarrollo económico que confrontamos o, en general, cualquier plan de mejoramiento socio-económico, necesita imprescindiblemente del estudio serio que conduzca a un conocimiento apropiado de las características de la población que permitan describirla en su estado actual y formular hipótesis de carácter científico acerca de su posible desarrollo y comportamiento futuro.

El momento actual. Parece ser el más oportuno para llevar a cabo una serie de investigaciones dentro de este campo. En efecto, el levantamiento del censo de población de 1950, y más recientemente el de 1963, brindan una gran cantidad de material sobre el cual sentar las bases de varios proyectos de investigación. La existencia en la Universidad de varios Institutos y Proyectos de investigación en disciplinas afines a la Demografía, como la Sociedad, Economía, Recursos Humanos, Psicología, etc. acentúa la oportunidad a que nos referimos, además de que, el desarrollo de los diversos aspectos de la Integración de los países del área Centroamericana habrá de generar una demanda cada vez más exigente de estudios de población.

b) Objetivos:

Con la creación de un grupo o unidad de investigación y enseñanza de la Demografía, se pretenden alcanzar los siguientes objetivos básicos generales:

- a) Llevar a cabo proyectos de investigación demográfica y estimular, al mismo tiempo, este tipo de actividades en otras instituciones o personas.
- b) Adiestrar en las técnicas de análisis demográfico a estudiantes universitarios y a funcionarios de instituciones o dependencias del gobierno central que se ocupan de problemas de población o de temas relacionados.
- c) Prestar asistencia técnica en asuntos demográficos a las instituciones que lo requieran.
- d) Despertar en el país en general, una mayor conciencia acerca de la importancia de los problemas demográficos.

Como proyectos específicos de investigación a realizar dentro de un futuro próximo podríamos citar los siguientes:

1. Trabajos de Gabinete
Proyecciones de Población

- a. Por grupos de edad
- b. Por sexo
- c. Por zona urbana y rural
- d. Proyecciones de población de edad escolar y de población económicamente activa.
- e. Estimación de necesidades:
De vivienda, alimentos, de maestros, de locales escolares.

2. Trabajos de campo:

- a. Encuesta para determinar la calidad y exactitud de los registros de hechos vitales.

b. Encuesta de migración interna.

c. Encuesta de mano de obra.

d. Encuesta sobre abortos.

c- Costo

Costo total del proyecto (en 5 años)

Personal (33.070.00 x 5)	\$ 165.350.00
Computadora (14.400 x 5)	72.000.00
Equipo	1.850.00
Proyectos específicos	<u>45.000.00</u>
	\$ 284.100.00

III. Resultados de la Gestión

La Dirección del I.P.U.R. y DEL Departamento de Demografía de la Universidad de California consideraron el proyecto viable y de gran interés para América Central. Están dispuestos a asesorar a nuestro Instituto en los aspectos de enseñanza del proyecto y en los de Investigación. Para lograr esto consideran quien podrían enviar parte de su personal a llevar a cabo estas labores o, en su defecto, contratar personal calificado en otras universidades norteamericanas para que a nombre de la Universidad de California realicen estas labores.

En los aspectos administrativos del proyecto, consideran más importante que A.I.D. contrate directamente con ellos para prestar estos servicios al Instituto.

Diciembre 27 - 1965

INSTITUTO CENTROAMERICANO DE
ESTADÍSTICA

Anexo N.º 2³

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO

RESOLUCIONES DE LA X REUNION

ORDINARIA DEL CSUCA

(San Salvador, el Salvador, 25, 26 y 27 de noviembre de 1965.)

Secretaría Permanente del CSUCA

Ciudad Universitaria Rodrigo Facio

1965

3 Se indica el # de anexo a lápiz.

NOTA INICIAL

LA DECIMA REUNION ORDINARIA del Consejo Superior Universitario Centroamericano (CSUCA) celebrada en la ciudad de San Salvador los días 25, 26 y 27 de noviembre de 1965, marcó una trascendental transformación para el organismo, por cuanto se aprobaron resoluciones y se incluyó en el plan de acción párrafos tendientes a organizar cuanto antes, tanto una labor evaluativa del trabajo realizado hasta la fecha, como una planificación científica de la educación regional, para elaborar planes de desarrollo mediano y largo plazo.

LA SECRETARÍA PERMANENTE fue autorizada por el Consejo para tomar acción directa en sus programas con instituciones extranjeras e internacionales de ayuda, con el objeto de garantizar su plena efectividad como órgano ejecutivo de la Confederación y se aprobó un aumento sustancial de su presupuesto, con lo que quedará asegurada la continuidad de su trabajo de manera más amplia.

LOS SEÑORES RECTORES sostendrán mayor número de reuniones al año, programándose la primera para el próximo mes de abril y celebrarán tres en total, incluyendo la ordinaria de fin de año.

LA COMISIÓN COORDINADORA será transformada en una Comisión Centroamericana de Planificación Universitaria y estará integrada por los directores de las oficinas de planificación de cada universidad, o funcionarios entendidos en estas labores.

Con esto , el CSUCA inicia una nueva etapa que comenzará a cumplirse en 1966 y de ella se esperan grandes frutos para la educación superior de nuestros países.

SECRETARÍA PERMANENTE

Ciudad Universitaria "Rodrigo Facio"
Diciembre de 1965.-

ACUERDO N° 1.-

(Memoria presentada por la Secretaria Permanente sobre sus actividades en 1965)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

ACUERDA:

Art.1.- Tener por recibida la Memoria de las actividades desarrolladas por la Secretaría Permanente, en el período comprendido de enero a diciembre de 1965.

Art. 2.- Los puntos referentes a la labor de Institutos Regionales y los que figuran en el anexo sobre el Financiamiento a largo plazo de programas de rotatividad de la Secretaría Permanente, serán tratados en puntos subsiguientes de la Agenda.

ACUERDO N° 2.-

(Aprobación del cuadro de liquidación e informe de Auditoria del Presupuesto de la Secretaría Permanente, correspondiente a 1965)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, visto el cuadro de liquidación del Presupuesto de la Secretaría Permanente presentado por el Secretario General, así como el informe de Auditoria de Balance suscrito por un Contador Público Autorizado,

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Aprobar el cuadro de liquidación del presupuesto y el dictámen de Auditoria presentado por el Secretario General sobre el ejercicio económico comprendido del 1º de enero al 31 de octubre de 1965.

ACUERDO N° 3.-

(Conveniencia de efectuar mayor número de reuniones del Consejo en el año)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

CONSIDERANDO:

Que un mayor número de reuniones del Consejo Superior Universitario Centroamericano al año, daría mayor oportunidad a los Señores Rectores de conocer más de cerca el desarrollo de los programas de la Secretaría Permanente, aconsejar su labor y vigilar por el cumplimiento de aspectos fundamentales de la política del CSUCA.

ACUERDA:

- Art. 1.- Efectuar dos reuniones en el año, además de la reunión ordinaria anual.
- Art. 2.- Estas reuniones se verificarán en el año de 1966, la primera en la última quincena del mes de abril y la segunda en la última quincena del mes de agosto.
- Art. 3.- Las reuniones tendrán por sede las oficinas de la Secretaría Permanente del CSUCA en San José de Costa Rica, a menos que por razones necesarias se determine su celebración en otro país.
- Art. 4.- Los gastos de financiamiento correrán a cargo de la Secretaría Permanente en lo que se refiere a pasajes aéreos de los Rectores y los viáticos por cuenta de las universidades.

ACUERDO N° 4.-

(Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano:

CONSIDERANDO:

- 1.- Que es conveniente emprender una evaluación de los programas de tipo regional que se han operado dentro de la estructura del CSUCA, a fin de obtener una visión general de los resultados obtenidos.
- 2.- Que se hace necesario una reestructuración de la Comisión Coordinadora del Plan de Integración Regional para transformarla en una entidad de Planeamiento Universitario que pueda elaborar programas de desarrollo a nivel regional a mediano y largo plazo,

ACUERDA:

Art. 1.- Encomendar como tarea específica a la Comisión Coordinadora dentro de su estructura actual, el trabajo de evaluación de todos los programas, escuelas, cursos e Institutos Regionales, tarea que deberá comenzar a cumplir cuanto antes de acuerdo a las siguientes normas:

- a) La Secretaría Permanente del CSUCA integrará una Comisión de tres miembros, la cual visitará los Centros Regionales realizando una investigación evaluativa previa para que sirva de documento general a la reunión de la Comisión Coordinadora que habrá de efectuar a fines del mes de marzo del próximo año.
- b) Esta investigación evaluativa se llevará a cabo de acuerdo con un esquema que prepara la Secretaría Permanente previa consulta con los señores Rectores.

Art. 2.- Una vez la Comisión Coordinadora haya cumplido su labor de evaluación, deberá transformarse en una Comisión Regional de Planeamiento y a fin de asegurar la calidad de su trabajo cada Universidad nombrará, para integrarla, a su Director de la Oficina de Planeamiento u otra persona que desempeñe labores semejantes.

La Comisión deberá realizar cuando menos, tres reuniones al año, programadas con anterioridad a las del Consejo para asegurar una efectiva coordinación.

Art. 3.- Mientras este proceso llega a su culminación, la Secretaría Permanente emprenderá la organización de su Oficina de Planeamiento, procediendo cuanto antes a la selección de la persona que deberá dirigirla.

ACUERDO N° 5.-

(Informe anual de labores del Instituto Centroamericano de Derecho Comparado)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano después de recibir el informe presentado por el Director del Instituto Centroamericano de Derecho Comparado,

ACUERDA:

Art. 1.- Darse por enterado del referido informe.

Art. 2.- Que para la próxima reunión del Consejo en el mes de abril, se presente un informe complementario sobre algunos aspectos importantes que no aparecen en el actual, principalmente en lo que se refiere a la suscripción de convenios y actividades que les fueron encomendados en la IX Reunión Ordinaria del CSUCA.

Art. 3.- Se recomienda, mientras tanto, la mayor divulgación del Boletín del Instituto Centroamericano de Derecho Comparado.

Art. 4.- A fin de que el Instituto Centroamericano de Derecho Comparado cumpla con su cometido, se recomienda a las Universidades Centroamericanas interesarse en su financiamiento y darle todo su apoyo.

ACUERDO N° 6.-

(Informe del Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado tanto los estatutos que el Consejo Superior Universitario de la Universidad de San Carlos dió al Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, como su informe anual de labores,

ACUERDA:

Art. 1.- Dar por recibido el informe.

Art.2.- Que la Comisión Coordinadora, evalúe la estructura, organización y funcionamiento del IIME dentro del programa de evaluación general que ha sido acordado, para presentar el informe a la reunión del Consejo en el mes de abril.

ACUERDO N.º 7

(Informe del Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado el informe anual de labores que presentó personalmente el Director del Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas,

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Dar por recibido el informe y felicitar al Director por la labor cumplida.

ACUERDO N° 8.-

(Rotatividad de la Secretaría Permanente del CSUCA)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, en vista de que los términos del Acuerdo N.º 13 de la IX Reunión Ordinaria, que se referían al trabajo de una comisión especial para evaluar el funcionamiento de la Secretaría Permanente y la conveniencia o inconveniencia de su rotatividad, no fueron cumplidos adecuadamente, por cuanto la reunión de esta comisión no pudo efectuarse con la concurrencia de todos sus delegados,

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Que en los mismos términos del acuerdo anterior, se proceda a constituir esta comisión, con delegados de todas las universidades, de manera que pueda ofrecer su informe a la consideración de la reunión del Consejo programada para la última quincena del mes de agosto.

Las Universidades sufragarán los gastos de viaje de sus respectivos delegados.

ACUERDO N° 9.-

(Discusión de tipo general sobre el trabajo realizado por los Institutos Regionales)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, considerando concretamente el caso del Instituto Centroamericano de Estadística, que funciona en la Universidad de Costa Rica, el cual no presentó ningún informe de sus actividades durante el año 1965,

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Instar al Director de este Instituto a que presente un informe de actividades para ser conocido por la próxima reunión del Consejo

ACUERDO N° 10.-

(Estudio de las recomendaciones de las reuniones de profesores de Ciencias, efectuados dentro del programa CSUCA/NSF).

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado las recomendaciones emanadas de las diversas reuniones efectuadas dentro del programa del CSUCA con la Fundación Nacional de Ciencias,

ACUERDA:

Art. 1.- Tomar nota de estas recomendaciones.

Art. 2.- Pedir que en lo futuro, se presenten informes concretos sobre la labor de estudio, orientación y desarrollo de la enseñanza científica que realizan estas reuniones.

Art. 3.- Que en nuevas sesiones la Secretaria Permanente sólo presente al Consejo, aquellos aspectos que, resultando de las recomendaciones de estas reuniones necesiten acción o autorización de parte del Consejo Superior Universitario Centroamericano.

ACUERDO N° 11.-

(Situación actual del programa del CSUCA con la Fundación Nacional de Ciencias)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo discutido la situación actual del programa que sostiene con la Fundación Nacional de Ciencias de los Estados Unidos, a raíz de problemas de diversa índole que han surgido en su aplicación,

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Que la Secretaría Permanente tenga plena libertad para discutir y realizar programas, tomando las medidas que crea convenientes para el interés de las universidades y del CSUCA.

ACUERDO N° 12

(Estudio de las recomendaciones de la Comisión sobre evaluación de plantas Físicas)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano una vez impuesto de las recomendaciones emanadas de la Comisión que analizó el estudio sobre "Planeamiento de Ciudades Universitarias en Centro América" que fue realizado por el: arquitecto Leonard J. Currie,

ACUERDA:

Art. 1.- Aprobar el documento suprimiendo el punto N° 6 y limitando los alcances del punto N° 5, de manera que no se determine en detalle sitios para la ubicación de los campus universitarios.

ACUERDO N° 13

(Instituto Centroamericano de Crédito Educativo).

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, visto el Anteproyecto de Estatutos del Instituto Centroamericano de Crédito Educativo y habiendo discutido ampliamente sobre su contenido,

ACUERDA:

- Art. 1.- La no aprobación del referido documento por creerlo de graves implicaciones para el desarrollo de la Educación Superior Centroamericana, aunque considera que la idea es en principio beneficiosa.
- Art. 2.- Comunicar de inmediato esta resolución a los señores Presidentes de las Repúblicas Centroamericanas y a los Ministros de Relaciones Exteriores, solicitándoles que se suspenda la tramitación de la aprobación del Anteproyecto, mientras no se asegure una participación decisiva de la Universidad en una revisión que debe emprenderse cuanto antes.
- Art. 3.- Que cada Universidad por separado emita una opinión bien fundamentada en el menor plazo posible, realizándose una reunión que evaluará el documento y deberá celebrarse el día 10 de Diciembre en la Ciudad de San Salvador, integrada con un representante por cada universidad.
- Art. 4.- Comisionar al señor Rector de la Universidad de El Salvador, Dr. Fabio Castillo, Presidente de esta reunión y al señor Secretario General del Consejo Superior Universitario Centroamericano, Ing. Edgardo Sevilla para que se entrevisten hoy mismo con el señor Lic. Carlos Cordero, Encargado por la ODECA para la tramitación de estos estatutos, a fin de que le hagan ver los puntos de vista del Consejo.

ACUERDO N° 14

(Recomendaciones de la reunión de encargados de programas de becas)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado las recomendaciones emanadas de la I Reunión de encargados de programas de becas de las Universidades Centroamericanas,

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Dar por recibidas estas recomendaciones, dejando en suspenso la que se refiere al Instituto Centroamericano de Crédito Educativo de acuerdo con la resolución anterior.

ACUERDO N° 15

(Recomendaciones de la II Reunión de Encargados de Registro)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado las recomendaciones emanadas de la II Reunión Centroamericana de la Oficina de Registro.

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Dar por recibidas estas recomendaciones y destinarlas al estudio particular que de ellas hará cada una de las Universidades miembros.

ACUERDO N° 16

(Recomendaciones de la II Mesa Redonda de Facultades de Medicina)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado las recomendaciones adoptadas por la II Mesa Redonda de Facultades de Medicina,

ACUERDA:

- Art. 1.- Aprobar los estatutos de la Asociación Centroamericana de Anatomía reconociéndola como un organismo regional que funcionará dentro de la estructura del Consejo Superior Universitario Centroamericano para colaborar en el desarrollo de la enseñanza regional de la Anatomía.
- Art. 2.- Se toma nota de las demás recomendaciones, haciendo reserva de la que contiene el Punto 5, ordinal 2.
- Art. 3.- Que se dé inmediata vigencia a la Comisión Permanente de Enseñanza Médica, para que inicie cuanto antes el estudio de un plan regional de desarrollo de la educación médica.

ACUERDO N° 17

(Recomendación, de la I Reunión de la Comisión Centroamericana de Bienestar Estudiantil)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiéndose impuesto de las recomendaciones adoptadas por la I Reunión de la Comisión Centroamericana Estudiantil,

ACUERDA:

Art. ÚNICO: Recibir el referido documento y que cada Universidad estudie su oportuna aplicación para contribuir al desarrollo de los departamentos de Bienestar Estudiantil que ellas tienen organizados.

ACUERDO N° 18

(Comisión Asesora del Préstamo del BID
para la Universidad de El Salvador)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

ACUERDA:

Art. Único: Nombrar a los señores Ingeniero Edgardo Sevilla Idiáquez, Doctor Juan Borges del Castillo e Ingeniero Ricardo Flores Cena, para integrar la Comisión Asesora de la Universidad de El Salvador, necesaria para los trámites del préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo, de acuerdo con el respectivo contrato.

ACUERDO N° 19

(V Reunión de la Comisión Centroamericana
en Pro de los Estudios Generales)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado las recomendaciones de la V Reunión de la Comisión Centroamericana en pro de los Estudios Generales,

ACUERDA:

Artículo Único: Tenerse por enterado de estas recomendaciones.

ACUERDO N° 20

(Estudio de los Dictámenes de la Comisión Ad Hoc constituida
para estudiar el título que debe otorgarse a los
Graduados de las Facultades de Farmacia)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano habiendo examinado los dictámenes elaborados tanto por la mayoría como por la minoría, de la Comisión Ad Hoc que estuvo encargada de estudiar el título que debe otorgarse a los graduados de las Facultades de Farmacia,

ACUERDA:

Art. Único: No pronunciarse sobre el título que debe otorgarse a los profesionales de la Farmacia, en espera de que las propias Universidades estudien y decidan a este respecto.

ACUERDO N° 21

(Seminario Centroamericano de Sociología)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, habiendo examinado las recomendaciones del Seminario Centroamericano de Sociología,

ACUERDA:

Art. 1.- Se da por recibido el informe.

Art. 2.- Apoyar la realización del Congreso Latinoamericano de Sociología que tendrá lugar en San Salvador en diciembre de 1966.

Art. 3.- Las Universidades aportarán los gastos de viaje y permanencia de sus delegados al Congreso.

ACUERDO N° 22

(II Mesa Redonda de Facultades Centroamericanas de Agronomía)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, después de examinar las recomendaciones y acuerdos de la Segunda Mesa Redonda de Facultades Centroamericanas de Agronomía,

ACUERDA:

Art. 1.- Dar por recibido el informe que contiene estas recomendaciones y acuerdos.

Art. 2.- Recomendar la incorporación o asociación de aquellos centros de enseñanza agrícola de nivel superior que funcionan con carácter estatal o privado, a la estructura académica de las respectivas universidades nacionales.

Art. 3.- Ratificar especialmente el acuerdo que apoya la creación de la Facultad de Ciencias Agrícolas en la Universidad de Honduras.

ACUERDO N° 23

(Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, una vez examinado el informe de la Escuela Regional de Ingeniería Sanitaria,

ACUERDA:

Art. Único: Dar por recibido el informe y agradecer a la Universidad de Guatemala su presentación.

ACUERDO N° 24

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

ACUERDA:

- Art. 1.- Reiterar el acuerdo tomado en la Novena Reunión Ordinaria del Consejo Superior Universitario Centroamericano en el sentido de dar su decidido apoyo a la Universidad de Nicaragua en el empeño de lograr se eleve a principio constitucional su derecho de autonomía y el señalamiento de un porcentaje mínimo para su presupuesto dentro del presupuesto general de gastos de la República.
- Art. 2.- Se acuerda asimismo, elaborar un documento que deberá ser presentado a los organismos gubernamentales correspondientes de los diversos países de Centroamérica en el cual se haga ver la necesidad de planificar a largo plazo la labor universitaria y la necesidad de que los Gobiernos realicen una labor conjunta y coordinada con las universidades, en sus respectivos países para lograr esa planificación a largo plazo.

ACUERDO N° 25

(Señalamiento de fecha y sede de la XI Reunión Ordinaria del CSUCA)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano siguiendo el orden de rotación establecido,

ACUERDA:

Art. Único: Designar a la Universidad de San Carlos de Guatemala como sede de la XI Reunión Ordinaria del CSUCA. La fecha de esta reunión se fijará entre los meses de noviembre y diciembre de 1966.

NOTA: La Universidad de San Carlos aceptó complacida la designación.

ACUERDO N° 26

(Sesiones especiales con representantes de organismos internacionales que cooperan con el Consejo Superior universitario Centroamericano)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

Considerando la conveniencia de sostener cambios de impresiones con los representantes de los organismos internacionales de colaboración, para orientar en mejor forma los programas que se llevan a cabo, con estos organismos,

ACUERDA:

Art. 1.- Celebrar sesiones especiales con representantes de los organismos internacionales, programándolas dentro de las agendas respectivas de las reuniones que el Consejo celebre al año.

Art. 2.- La primera de estas sesiones tendrá lugar en la reunión programada para el mes de abril.

ACUERDO N° 27

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

ACUERDA:

Art. Único: Aprobar el siguiente

PLAN DE ACCIÓN DE LA SECRETARÍA PERMANENTE DEL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO PARA 1966

Párrafo I EVALUACIÓN

La Secretaría Permanente en los primeros meses del próximo año llevará a cabo una evaluación que comprenda los diferentes aspectos del plan de integración regional de los países centroamericanos y que se refiere al:

- 1) Funcionamiento de las escuelas y cursos elevados a nivel regional por el CSUCA;
- 2) Los Institutos de investigación creados con carácter regional por el CSUCA o que prestan servicios regionales;
- 3) El efectivo cumplimiento de los planes básicos y mínimos de estudios aprobados hasta el momento por el CSUCA;
- 4) Los programas de cooperación que actualmente prestan a la Secretaría Permanente las diferentes agencias y organizaciones extranjeras o internacionales;
- 5) Los programas de intercambio entre estudiantes y entre personal docente y administrativo.
- 6) Análisis de las fuentes de financiamiento con los cuales el CSUCA, pueda llevar cabo sus programas así como la ampliación de dichas fuentes de financiamiento.

Esta evaluación se llevará a cabo de conformidad con la resolución número 4 emanada de esta misma reunión.

Párrafo II PLANIFICACIÓN REGIONAL:

Una vez completa la etapa anterior de evaluación, la cual deberá estar terminada a más tardar a fines del mes de febrero, la Secretaría Permanente distribuirá entre los miembros de la Comisión Coordinadora ejemplares del informe que elabore el grupo de evaluación, convocando a una reunión que se llevará a cabo en la segunda quincena del mes de marzo para examinar el informe y preparar el informe general sobre la evaluación, para ser conocido por el CSUCA en su reunión del mes de abril de 1966.

En dicha reunión, el CSUCA, con base en el informe de evaluación, procederá a la reestructuración de la Comisión Coordinadora, transformándola en una Comisión Centroamericana de Planificación Universitaria, la cual tendrá a su cargo elaborar un plan integral de desarrollo de la Educación Superior Centroamericana a mediano y largo plazo.

Párrafo III ESTUDIOS GENERALES

En el mes de mayo se llevará a cabo la Sexta Reunión de la Comisión Centroamericana en Pro de los Estudios Generales, la cual tendrá como propósito principal analizar y evaluar el trabajo realizado por la misma Comisión en sus reuniones anteriores. También llevará a cabo un intercambio entre sus miembros, de las experiencias que cada país ha realizado en el campo de los estudios generales. Para tal efecto cada Universidad presentará a esta reunión un informe por escrito de la situación actual de los programas de estudios generales o de estudios básicos que haya realizado hasta el momento. Esta reunión tendrá el carácter de Seminario Itinerante, a los efectos de que los miembros de la Comisión visiten por lo menos tres universidades centroamericanas en el desarrollo de la reunión y de esta manera pueden obtener una visión de tres experiencias distintas que se lleven a cabo en el campo de los estudios generales.

Párrafo IV MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS BÁSICAS

La Secretaria Permanente continuará su programa de mejoramiento de la enseñanza de las ciencias básicas, con la colaboración de la Fundación Nacional de las Ciencias de los Estados Unidos, mediante las siguientes lineamientos generales.

- a) Asesoría, mediante la incorporación a la enseñanza de profesores y los servicios de expertos de la Fundación.
- b) Becas para el personal docente de las universidades centroamericanas.
- c) Facilidades para que estudiantes aventajados se incorporen a las tareas de investigación.
- d) Durante el año 1966 se llevarán a cabo reuniones de los profesores de las disciplinas básicas (Matemáticas, Química, Física y Biología), no excediendo estas reuniones de más de una por cada especialidad. Estas reuniones estarán destinadas exclusivamente a promover el mejoramiento de los medios de enseñanza y el refrescamiento de los conocimientos, y serán preparadas cuidadosamente con anticipación a fin de obtener el mayor rendimiento posible.
- e) Exposición viajera a través de las universidades centroamericanas, con el propósito de demostrar la utilización de nuevos recursos para la enseñanza de las ciencias y de preparar a pequeños grupos de profesores.

- f) Auspiciar un curso de Física que se llevará a cabo en la ciudad de Antigua Guatemala, del 3 al 29 de enero de 1966, bajo el patrocinio del programa CSUCA/Fundación Nacional de Ciencias y la colaboración de la Universidad de San Carlos de Guatemala y el Centro Latinoamericano de Física (CLAF).
- g) Apoyar a través del programa CSUCA/Fundación Nacional de --Ciencias, los seminarios locales que auspicien las universidades en los meses de vacaciones, para dar adiestramiento intensivo a los profesores de enseñanza media.

Párrafo V MEJORAMIENTO DE LA ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

En este aspecto, la Secretaría Permanente combinará adecuadamente para ofrecer mejores resultados, la colaboración de los programas ofrecidos tanto por la UNESCO, como por la Universidad de Kansas a través de los convenios suscritos; de manera que puedan impulsarse las siguientes actividades:

- a) Auspicio de un seminario de estudios para los profesores de Ciencias Sociales, en el mes de septiembre;
- b) Visita a las universidades centroamericanas, de profesores de Sociología, Antropología, Geografía y Filosofía, aprovechando los fondos contemplados en el programa con la Universidad de Kansas. Estos profesores visitantes deberán incorporarse a la docencia por un período no menor de 6 meses.
- c) Se gestionará la obtención de bibliotecas básicas de Ciencias Sociales para las universidades de Costa Rica, Guatemala y Honduras que aún no han recibido tan importante donativo de la UNESCO.
- d) Se promoverá una reunión de profesores de Castellano, la cual se llevará a cabo en el mes de julio.

Párrafo VI ESCUELAS Y CURSOS REGIONALES

La Secretaría Permanente estimulará una mayor afluencia de estudiantes centroamericanos a los centros regionales, tratando de obtener para esto, becas y otras formas de ayuda.

Párrafo VII COMISIONES DE TRABAJO

La Secretaría Permanente convocará, para que inicien sus labores, las siguientes comisiones de trabajo, que realizarán trabajos de planificación general y funcionarán como colaboradoras la Comisión Centroamericana de Planificación:

- a) Comisión Permanente de Enseñanza Médica, que elaborará un plan regional para el mejoramiento y desarrollo de la enseñanza médica. Además, evaluará el cumplimiento de las recomendaciones aprobadas en la I Mesa Redonda Centroamericana sobre Educación Médica. Esta comisión se reunirá en el mes de junio.
- b) La Comisión Permanente de Educación Agrícola Superior, la cual se reunirá en el mes de enero
- c) Comisión en Pro de la Enseñanza Tecnológica que examinará con sentido de aplicación práctica los resultados del estudio que por encargo del CSUCA efectuó el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey, Esta se reunirá en julio.

Párrafo VIII PLANIFICACIÓN REGIONAL Y RECURSOS HUMANOS

- a) De acuerdo con la resolución correspondiente la Secretaría Permanente creará un departamento que se encargará de colaborar con la Comisión Centroamericana de Planificación Universitaria.
- b) A la mayor brevedad, la Secretaría auspiciará la realización de un estudio sobre los modelos para las construcciones universitarias, en el cual se aprovechen las experiencias ya ganadas por algunas universidades en el campo de la planificación física.
- c) En cuanto al proyecto de recursos humanos que entró en su etapa final de publicación de los estudios por países, se reorganizará un programa que tienda a la mejor divulgación de estos resultados a fin de conseguir su utilización, tanto por parte de las Oficinas de Planificación Nacional como por las de nivel universitario, etc.

Párrafo IX ESTUDIOS PARA UNIFICAR SISTEMAS

Sujeto a las posibilidades de financiamiento, la Secretaría Permanente encargará al Instituto de Investigaciones y Mejoramiento Educativo, la realización de los siguientes estudios:

- a) Para unificar los sistemas de calificaciones y promoción.
- b) Para unificar la nomenclatura de los cursos y los títulos profesionales.
- c) Para coordinar los calendarios académicos de las universidades

Párrafo X INTEGRACIÓN DE LA ENSEÑANZA A NIVEL PROFESIONAL

Se efectuarán dos Mesas Redondas para elaborar planes básicos y mínimos:

- a) La II Mesa Redonda de Escuelas Centroamericanas de Ingeniería Civil, que se realizarán en el mes de octubre.

- b) I Mesa Redonda de Enseñanza de Periodismo, para cuya realización se cuenta con el apoyo de CIESPAL.

Párrafo XI ENSEÑANZA DE LAS CIENCIAS AGRONÓMICAS

Contando con la colaboración. del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA), se dará preferencia a un plan tendiente al mejoramiento del profesorado de las Facultades de Agronomía de la región, a través de las siguientes actividades:

- a) Un seminario para economía agrícola.
- b) Un seminario sobre la enseñanza de Zootecnia y
- c) un seminario sobre metodología.

Se colaborará con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras en sus esfuerzos por la creación de su Facultad de Ciencias Agrícolas.

Párrafo XII ENSEÑANZA MEDIA

- a) Colaborará la Secretaría con las universidades en sus planes para el mejoramiento del profesorado de educación media en servicio.
- b) Preparación de un proyecto encaminado a la asistencia de la UNESCO para el establecimiento de cursos para profesores de ciencias.

Párrafo XIII MEJORAMIENTO DE LA ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La preparación de Directores Administrativos y Administradores universitarios en un curso de un año de duración que tendrá lugar en Alemania, patrocinado por la Fundación Alemana para los países en vías de desarrollo.

Párrafo XIV BIBLIOTECAS

Se propiciará un intercambio de recursos bibliográficos entre las Universidades.

Párrafo XV PUBLICACIONES

La Secretaría continuará desarrollando su programa de publicaciones de nivel cultural, científico, docente e informativo.

Párrafo XVI EXTENSIÓN CULTURAL CENTROAMERICANA

- a) Se establecerá este año un programa de conmemoración del centenario del nacimiento de Rubén Darío para desarrollarse en 1967, a través del cual se procurará las ediciones de obras darianas, a bajo costo para circulación popular.

- b) Se organizara un festival cultural centroamericano a través de las Universidades el cual incluirá:
 - 1) Presentaciones de teatros y coros universitarios
 - 2) Exposiciones de libros, pinturas; etc.
 - 3) Ciclos de conferencias culturales.
- c) Colaborará la Secretaría con la Confederación Deportiva Universitaria Centroamericana en la medida de sus posibilidades.
- d) Se colaborará con la Universidad de El Salvador para la realización del Seminario de Historia Contemporánea.

Párrafo XVII BECAS

- a) Se reforzará la actividad del Centro de Información y Documentación sobre becas y otras formas de ayuda.
- b) Se procurará el establecimiento de un Programa de Becas a nivel no graduado para carreras que no se ofrecen en las universidades centroamericanas.

Párrafo XVIII MARCO JURÍDICO DE LA INTEGRACIÓN

La Secretaría apoyará las actividades que las Universidades emprendan para realizar estudios sobre el marco jurídico del proceso de integración. Además, tratará, de canalizar y coordinar la ayuda que organizaciones internacionales ofrezcan para este propósito.

ACUERDO N° 28

(Presupuesto de la Secretaría Permanente del CSUCA para 1966)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, en uso de las facultades que le confiere la letra c) del artículo 6 de las Bases Fundamentales de la organización,

ACUERDA:

I de los Ingresos

Art. 1.- Los ingresos se determinarán por la contribución paritaria de las cinco universidades nacionales de Centroamérica que forman el Consejo Superior Universitario, a razón de \$7.500.00 (siete mil quinientos) cada una

Total de ingresos por contribución paritaria de
las cinco universidades, a razón de \$7.500.00 c/u \$37.500.00

II de los Egresos

Art. 2.- El presupuesto de egresos será distribuido en la siguiente forma:

A. SECRETARIA PERMANENTE
(Asignaciones personales)

Nº partida		Asignación mensual	Asignación anual
01	1	Secretario General	\$1.000.00 \$12.000.00
"	2	1 mecanógrafo A	180.00 2.160.00
"	3	1 mecanógrafo B	140.00 1.680.00
"	4	1 mecanógrafa traductora (Asesor de la UNESCO)	220.00 2.640.00
"	5	1 mecanógrafo C	100.00 1.200.00
"	6	1 portero-mensajero	75.00 900.00
"	7	1 contador (medio tiempo)	125.00 1.500.00
"	8	Servicios de Auditoría	50.00 600.00
		Sub-total	\$22.680.00
		Vienen.....	\$22.680.00
"	9	Presentaciones sociales de personal	1.000.00
"	10	Décimo tercer mes para todo el personal, según Resolución de la V Reunión Ordinaria del CSUCA, y leyes de Costa Rica	1.890.00
		Sub-Total	\$25.570.00

B. GASTOS GENERALES

02	1	Gastos de viajes en cumplimiento de misiones oficiales por Centroamerica, del Secretario General y demás funcionarios	1.000.00
"	2	Cables y comunicaciones	1.500.00
"	3	Útiles de oficina y mantenimiento de equipo de oficina	1.000.00

“	4	Imprevistos	616.10
			4.116.10
		Sub-total	\$29.686.10
C. INSTITUTO CENTROAMERICANO DE INVESTIGACIONES SOCIALES y ECONÓMICAS (ICAI)			
04	1	Contribución para el fondo del Instituto	1.000.00
		Sub-Total	\$30.686.10
D. OFICINA DE PLANEAMIENTO UNIVERSITARIO CENTROAMERICANO			
05	1	Fondo de operación para la Oficina de Planeamiento Universitario Centroamericano	2.000.00
		Sub-Total	\$32.686.10

NOTA: La cantidad de \$3.847.50 se adeuda al Proyecto de de Recursos Humanos. Por convenio con el Director del proyecto, esta cantidad puede invertirse en el fondo de operación de una oficina de planeamiento universitario a nivel regional; o pagarse en la forma original en que la deuda fue contraída. Este año se abonarán \$2.000. 00 a esa cantidad.

El sueldo del Director de la oficina está contemplado en el presupuesto de la donación de la Fundación Ford.

E. NIVELACIONES

06	1	Nivelación del déficit del presupuesto del año 1964	1.289.14
“	2	Nivelación del déficit del presupuesto del año 1965	3.524.76
			4.813.90
		<u>TOTAL GENERAL DE EGRESOS...</u>	<u>\$37.500.00</u>

III DISPOSICIONES GENERALES

Art. 3.- El Secretario General queda autorizado para realizar traslados de los rubros secundarios de este presupuesto, a excepción de los contenidos en el título A.

Art. 4.- La provisión de fondos por parte de las universidades a la Secretaría Permanente será hecha de acuerdo con el art. 23 de las Bases Fundamentales, en cuotas trimestrales adelantadas.

Art. 5.- Este presupuesto tendrá validez para el año fiscal que comienza el 1 de enero de 1966 y termina el 31 de diciembre del mismo año.

NOTA: Este Presupuesto fue aprobado por cuatro votos a favor y una abstención, fijándose los rubros referentes a asignaciones personales, Instituto Centroamericano de Investigaciones Sociales y Económicas, y Nivelaciones. En lo demás la Secretaría quedó autorizada para completar los rubros restantes como se muestra en el Presupuesto anterior.

ACUERDO N° 29

(Relaciones con organismos internaciones y extranjeros)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, desea dejar clara constancia de que no aceptará ningún programa con organismos internacionales o extranjeros, que involucre discriminación para cualquiera de las Universidades miembros del CSUCA y hará valer esta no aceptación aún cuando la discriminación surja durante el desarrollo del programa.

Todo esto de acuerdo con los principios fundamentales que animan a la organización, en virtud de su carácter de organismo de integración de educación superior centroamericana.

ACUERDO N° 30

(Reconocimiento al Ingeniero Señor Jorge Arias de Blois)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano, reconociendo la destacada labor que el ingeniero don Jorge Arias de Blois, Rector de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha realizado, en pro del sistema universitario centroamericano, mientras ha formado parte del Consejo como miembro ex-oficio,

ACUERDA:

Art. 1.- Otorgar un voto unánime de reconocimiento al ingeniero don Jorge Arias de Blois.

Art. 2.- Transmitirle a través de la Secretaría Permanente, copia de este acuerdo.

ACUERDO N.º 31

(Reconocimiento a la universidad de El Salvador)

El Consejo Superior Universitario Centroamericano,

ACUERDA:

Art. Único: Dar un voto de reconocimiento a la Universidad de El Salvador por su hospitalidad y las atenciones de que han sido objeto las delegaciones asistentes.

CS/143

Nota: Todos los documentos originales se encuentran en el archivo del Departamento de Actas, tomo 62 del Centro de Información y Servicios Técnicos (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultadas.